



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Juliaca, 27 de mayo de 2022.

**OFICIO MÚLTIPLE Nro. 101 - 2022-ME-DREP/DUGELSR-JAGP.**

**SEÑORES:**  
**DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ÁMBITO DE LA UGEL SAN ROMÁN.**

**PRESENTE. -**

**ASUNTO: REMITIR COPIA DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO.**

**REFERENCIA: DECRETO SUPREMO N° 05-2021-MINEDU**



Por medio del presente es grato dirigirme a Ud. con la finalidad de saludarlo cordialmente y manifestarle que la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román, a través de la Autoridad Supervisora de Instituciones Educativas Privadas, tiene a bien de solicitar una copia fedateada y/o legalizada de los siguientes documentos:

- Resolución Directoral de Autorización de Funcionamiento de la IE privada.
- Resolución Directoral de designación de director/a o director/a general de la IE.
- Resolución Directoral de autorización de ampliación de servicio educativo de Educación Básica
- Resolución Directoral de autorización de traslado de servicio educativo de Educación Básica.
- Resolución Directoral de autorización de ampliación de local educativo o de sus ambientes
- Resolución Directoral de cambio de nombre con el cual la IE privada presta el servicio educativo de Educación Básica.

Los documentos requeridos deben ser presentados a más tardar el día 31 de mayo de 2022 a través de mesa de partes de la UGEL San Román. Por otro lado, cabe precisar, que los documentos citados en los literales a) y b) son de presentación obligatoria por todas las IIEE sin excepción y los actos administrativos de los literales c), d), e) y f) son para las IIEE que realizaron modificaciones de la autorización de funcionamiento inicialmente otorgada.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

  
  
Dr. L. SEVERO SUCASICA CHINOAPAZA  
DIRECTOR (e)

LSSC/D.UGELSR  
WCA/AS  
Cc. /Arch.